

**Precios de suscripción.**

En Pamplona UNA peseta al mes.  
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre.  
Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

**Anuncios y comunicados**  
A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.  
Atrasado QUINCE céntimos.

# LAU-BURU.

**Puntos de suscripción**

PAMPLONA.  
EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25  
FUERA DE PAMPLONA.  
Por corresponsales ó giro á favor de la  
Administracion en libranza ó sellos de correo  
DIRECCION Y REDACCION  
PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

## Dios y Fueros.

### LOS DIAS FESTIVOS.

Pocos dias ha, dimos á conocer una real orden del ministerio de Fomento mandando que durante los dias festivos se suspendan los trabajos en las obras públicas que se hagan por administracion. A tan importante disposicion no podemos menos de dedicar algunas líneas.

Es bien sabido que en este punto, como en otros de verdadera trascendencia, la legislacion vigente española deja no poco que desear: y de aquí que un paso cualquiera que tienda á hacer que aquella legislacion sea lo que debe ser, merece los aplausos de cuantos desean ver en las leyes el principio y la garantía del bienestar moral y material del pueblo. Nosotros, nada afectos á la politica conservadora, porque odiamos á ese partido como á todos los demás, propensos á hacer la guerra al monstruo por las imperdonables injurias inferidas por él al régimen foral, no hemos de consentir que nos ciegue la pasion hasta el extremo de que no veamos en el proceder de los gobiernos que nos son enemigos, lo que en él pueda haber de recto y de laudable. Prescindiendo, pues, por un momento, pero sin darlo al olvido, de lo que Cánovas y sus compadres han hecho con nosotros, y fijando la atencion tan sólo en el asunto que motiva estas líneas, aplaudimos la resolucion dictada por el ministerio de Fomento.

La observancia de los dias festivos es de la mayor necesidad bajo cualquier aspecto que se la considere. En el orden físico, el descanso es indispensable, como lo comprende toda persona de recto criterio y como lo han reconocido hombres eminentes en todos los siglos. En el orden moral, baste decir que constituye un precepto de cuyo cumplimiento no puede evadirse el

cristiano y de cuya observancia debiera cuidar el gobierno de todo Estado católico; y hasta en el orden económico no faltan datos para demostrar que por regla general la situacion económica de los obreros que no trabajan en los dias festivos, es en fin de año mejor que la en que se encuentran los de igual clase que no han guardado el precepto dominical.

No tratamos de ampliar estas consideraciones y otras muchas que pudiéramos añadir; ni es menester que nos esforcemos para que nuestros lectores adquieran el convencimiento de la verdad que dejamos sentada.

La disposicion, pues, de suspender los trabajos en las obras públicas en los dias festivos, es tan acertada y plausible cuanto que si es necesario que la iniciativa individual realice un esfuerzo para hacer que desaparezca la profanacion del domingo, siempre es muy conveniente y en cierto modo necesario que el ejemplo venga de arriba, en este y en otros asuntos de la misma naturaleza. Los pueblos modernos que más prósperos aparecen, dan un ejemplo que deben imitar las naciones que como España van á la zaga de aquellos. En los estados que más progresan en las artes y en la industria y en otros esferas de la actividad humana, el descanso en el dia festivo está prescrito por las leyes; y á esto no es inconveniente grande ni pequeño el que la religion oficial sea el protestantismo y el que se halle consignada en la Constitucion la tolerancia religiosa.

Y mientras esto sucede es justo, es razonable que el gobierno de una nacion católica tenga en completo olvido tan grande é importantísimo asunto, como si fuera cosa valadí y de ninguna trascendencia?

De ninguna manera; y por eso nos alegramos de que el gobierno haya prestado atencion al asunto y empiece á hacer algo de lo mucho que hay que

hacer en la materia. Si el gobierno toma en consideracion las manifestaciones ó apreciaciones de la prensa, cuando se trata de medidas de gran importancia, no encontrará seguramente en esta ocasion motivos que le induzcan á detenerse en el camino emprendido; pues con no poca satisfaccion hemos visto que la citada circular del ministerio de Fomento ha sido por lo general bien recibida, siendo pocos los diarios madrileños que lo censuran, y los que así obran, no lo hacen con la energia que emplean en otra clase de asuntos.

Por lo tanto que el gobierno siga por la senda en que ha entrado; que sus delegados secunden su conducta en la esfera en que les corresponde; que las autoridades locales ejerzan su influencia en el mismo sentido; y respondiendo el comercio, la industria y demas clases sociales al mismo fin, se habrá ganado no poco terreno en orden al bienestar moral y material de la sociedad.

### La palomilla.

Entre los muchos enemigos que cuentan los cereales no es ciertamente el menos temible la palomilla. Esta mariposa de antenas alzadas sobre la cabeza á manera de cuernos, de alas superiores plegadas y de color de canela y de alas inferiores cenicientas á guisa de franja peluza, se presenta durante el verano y ataca vorazmente á las mieses y trigos tendidos.

Su obra destructora la causa la hembra depositando sus huevos encarnados y pequeños, bien sobre las espigas esté la cosecha en pié ó en gavillas, ó bien sobre el grano mismo si está segado.

De dichos huevos sale una pequeña larva que cubierta de una tela muy fina penetra en el corazon de la semilla y allí vive á espensas de la sustancia harinosa durante cinco semanas, tiempo que tarda en adquirir su desarrollo, haciendo en el trigo mayor estrago que el gorgojo.

Hecho esto abre un círculo en la cascarrilla del grano, le divide en dos partes, se metamorfosea, se hila en un capullo, se forma la crisálida y sale al exterior para emparejarse inmediatamente, y producir otra generacion de larvas que pasan el invierno en crisálidas trasformándose en insectos en la primavera.

El sulfato de carbono es el medio más seguro para la destruccion de estos enemigos de la riqueza; así es que cuando se sospecha que un monton se halla invadido debe tratarse de recoger inmediatamente el grano y tratarlo lo más pronto posible con el sulfuro de carbono, destruyendo así la obra incipiente de tan dañino insecto.

Todos los efectos de éste, como los de todos los que tienen la propiedad de atacar á los cereales, serian completamente nulos, si los que poseen graneros tuvieran la precaucion y el cuidado de poner en ellos alguna vasija de cristal con cuello ancho y destapada que se encontrase llena de sulfato de carbono, su solo olor alejaría seguramente á toda clase de insectos.

## Correspondencia.

Madrid 31 de Marzo de 1884.

Sr. Director del LAU-BURU.

Querido amigo: Veinticuatro horas han transcurrido desde que escribí mi carta de ayer, y ya están plenamente confirmadas mis apreciaciones acerca del efecto que produciría la firma del decreto de disolucion y convocatoria de córtes.

*La Iberia* dedica hoy al asunto el primer artículo y casi todo el epílogo, y reprimiendo mal su despecho, echa en cara á los periódicos ministeriales el regocijo con que, dice, han recibido la noticia de la firma, instiguando de paso que dicho regocijo es la confirmacion de que el ministerio Cánovas obtuviera el decreto de disolucion.

Este lenguaje de *La Iberia* ha sido un factor muy importante en los círculos políticos; donde, ya que no siendo posible otra cosa, se ha discutido sobre la exactitud de la noticia de la firma, con una animosidad digna de mejor suerte.

Se ha discutido, en efecto, si Cánovas puso ayer realmente al despacho de D. Alfonso el asendereado decreto, ó si, por el contrario lo pondrá hoy; y tambien se ha dudado de que, no habiendo aparecido hoy, aparezca mañana en *La Gaceta*.

No obstante la batatura de sus consejos, en un país en que se aprecia tanto el dinero, quizás por lo escaso que anda, hacia que su casa se viese concurridísima, especialmente los domingos. Por via de muestra hé aqui de qué manera el tío Soliman recibía y despachaba á sus clientes.

Casi sienpre se le encontraba en la cocina, sentado en un sillón de pino con asiento de esparto, sobre una colchoneta de tela mallorquina á rayas, colocado junto á la losa del hogar; al lado de la lumbre, y apoyados los piés sobre el más próximo de los morillos. De uno en uno y sucesivamente, los parroquianos ocupaban cierta mala escañeta, que frente al sillón se veía en el opuesto lado de la losa y que apenas levantaba medio palmo sobre el suelo. De esta manera, por buenos mozos que fuesen, hablaban y miraban al tío Soliman de abajo arriba, circunstancia indispensable para que el juez letrado diese audiencia á su satisfaccion.

—Tío Soliman (decía uno), aquí vengo al repitive de la muerte de mi agüela esté en gloria. Usted sabe que mi agüela, que Dios haya, murió, y que nos hemos juntao diez y siete nietos y nietas, sin contar los ya difuntos. Pues bien, tío

(1) FOLLETIN DEL "LAU-BURU"

### EL ABOGADO DE SECANO.

El tío Gregorio Cutanda (a) Solimán contaba ya tres duros cumplidos como él decía, esto es, pasaba de los sesenta, si bien nadie en la aldea conocia su edad á punto fijo. Aunque de baja estatura, feo y regordete, los mechones de canas blanquitas y abundantes, que ocultando su pequeña frente caían por delante hasta las mismas cejas pobladas de largos pelos y casi juntas, y por detrás y los lados le tapaban las orejas y el cogote, descolgándose en forma de peluca hasta cerca de los hombros, le daban cierto aspecto venerable, que desaparecía apenas el ojo inteligente y observador se fijaba en aquel entrecejo,

fruncido casi siempre, en aquellos ojos pequeños, redondos y chispeantes, en aquella boca rasgada, pero sin ondulaciones, en aquella dentadura de carnívoro y en aquellos labios gruesos y caídos. El conjunto, particularmente desde lejos, era hasta simpático, pero los detalles, y sobre todo, la costumbre en él habitual de mirar de soslayo y de gruñir entre dientes, cuando el belloco combinaba mentalmente alguna picardia, hacían del tío Solimán un personaje tan repulsivo como sospechoso. Advertíase á primera vista que nuestro hombre estaba altamente satisfecho de sí mismo; pero la expresion general de su rostro y la voluble vivacidad de aquellos ojillos, proclamaban á voz en grito que nuestro abogado de secano era tan ignorante como malicioso, si bien naturaleza pródiga había derramado sobre él á manos llenas esa astucia de la zorra que se confunde muchas veces con el verdadero talento. Leía casi de corrido, salvo algunos tropezones inevitables producidos por la miopia de sus ojos y la ceguera de su entendimiento, y se había empapado de tal modo en el *Boletín Oficial* de la provincia, que jamás se le hacía consulta alguna, por intrincada que fuese, que el flaman-

te letrado no resolviera en el acto citando alguna disposicion administrativa, algun real decreto, artículo de la Constitucion y de las leyes municipal y provincial vigentes, que sabia de memoria (la tenia excelente), ó las ordenanzas de montes y de aduanas y las instrucciones de contribucion territorial y de consumos, que conocia al dedillo. De aquí que fuese el consejero nato y consultor gratuito de todos los que no tenían una peseta; pero como su criterio por falta de instruccion era vizo y su bellaqueria grande, nunca se paraba en barras, aconsejando los despropósitos mayores del mundo y siendo autor reconocido de varios desaguisados célebres en aquella tierra, producidos todos ellos por sus desatinados consejos y dictámenes de secano. Usaba además cierto tecnicismo propio, salpicando la conversacion de términos legales desfigurados, tales como lay, ditamen, justicia, circular, rial decreto, ministracion etc., todo ello entre perdonos sin cuento, salva sea la parte, mejorando lo presente, vamos al decir y otros modismos característicos, aunque justo es reconocerlo, hablaba menos mal que sus contemporáneos.





# SECCION DE ANUNCIOS

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

**A PRIMA FIJA**

Sub-director en Navarra, MIGUEL ORMAECHEA, Mercaderes, 13, principal, Pamplona.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de cuarenta y ocho millones, nó nominales, sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, rayo y explosion mediante una módica prima y que no varía mientras dura el seguro.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de setenta y ocho millones, quinientos cuarenta y cuatro mil noventa y cuatro reales treinta y seis céntimos, según se demuestra en las relaciones impresas que anualmente se publican.

Dirigirse para cuantos datos se deseen para la aseguracion y demás al Subdirector

# MIGUEL ORMAECHEA

MERCADERES 13, PRINCIPAL--PAMPLONA

Perfumería, bisutería y trabajos de cabello

DE

## JUAN DELGADO

Plaza del Castillo, 1, esquina á la Fonda la Perla y calle Chapitela

En dicho establecimiento se encuentra lo más selecto en todos los artículos de perfumería de los fabricantes más acreditados de Francia, Alemania, Inglaterra y España. En objetos de tocador, un gran surtido, en cajas de seda, nogal, paja, carton y palo santo con incrustaciones en nácar, níquel y oro dublé; en boquillas de ámbar, objetos de nácar, concha y piel de Australia y Rusia, para regalo, á precios muy arreglados. Una gran variación en pulseras, pendientes, imperdibles y botonaduras en nácar, marfil, níquel, plata y oro, todo garantido.

Se acaba de recibir un gran surtido en juguetes de los gustos más escogidos por su solidez y novedad.

En artículos para peluqueros y todo lo concerniente para dicha industria, como son: navajas de afeitar, tijeras, etc. Tul y gasa para implantar cabello trabajado en todos los trabajos que se deseen; y por mayor, sin trabajarlo, á dichos señores peluqueros que honren esta casa se les hará un verdadero descuento según la compra que hiciesen, y el 20 por 100 en todos los trabajos que se encarguen tanto en cadenas, anillas, pulseras, medallones, enadros en paisajes, panteones y relieves, ragas y pelucas.

Redecillas de cabello en todos colores á real una y 10 reales docena.

Cepillería de todas clases.

**Plaza de la Constitucion núm. 1,  
(esquina á los Héroes de Estella)**

AGUA <sup>MINERAL</sup> NATURAL DE VICHY

RECOMENDADA POR CELEBRES DOCTORES.

para las enfermedades del hígado, del bazo, catarro de vejiga, clorosis, mal de piedra, cálculos, diabetes, gastralgia, dispepsia, gastro-enteritis, fiebres rebeldes, gota, pesadez del estómago, empobrecimiento de la sangre, etc. etc.

PRECIO: baratura excepcional nunca vista

á 5 reales botella de litro.

Depósito general de la casa productora de VICHY, Plaza de la Constitucion, número 3, Pamplona, casa de Nogués. 20=3

**A los señores Sacerdotes.** — (Hermoso surtido de viacrucis, varios tamaños, para iglesias, capillas y oratorios, en litografía, grabado y cromo, á 20, 30, 42, 80, 200 y 500 reales juego de 14 láminas.)

Lindo surtido de sacras, varios tamaños, negras, doradas, cromo y de color á 6, 8, 10, 20, 30, 40 y 60 reales juego.

Hermosos corazones de Jesús y María, de color gran tamaño para altares mayores, á 16 reales pareja.

Bautismos para pilas, en color, á 4 reales.

Magnífico surtido de hojas de gran tamaño, en cromo, para registro de libros, conteniendo infinidad de santos, vírgenes, emblemas, etc., á 6 y 8 rs. hoja.

Dirigirse, Plaza de la Constitucion, 3, casa de Nogués, tienda de paraguas.